



# CITY OF CERRITOS<sup>SM</sup>

CIVIC CENTER • 18125 BLOOMFIELD AVENUE  
P.O. BOX 3130 • CERRITOS, CALIFORNIA 90703-3130  
PHONE: (562) 860-0311 • CERRITOS.US



## AVISO DE ELECCIONES - INICIATIVAS DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA CARTA DE LA CIUDAD

POR MEDIO DEL PRESENTE SE COMUNICA que se llevará a cabo una Elección Municipal General en la Ciudad de Cerritos el martes 12 de abril de 2022, para decidir sobre las siguientes iniciativas de ley:

<b>Título administrativo: "Depuración", actualización y modernización de la Carta General</b>	
¿Debe enmendarse la Carta de la Ciudad de Cerritos para eliminar o modificar las disposiciones basadas en la Ley Estatal que la sustituye y que se antepone a ella, promover la inclusión mediante el uso de referencias genéricas a pronombres personales, aumentar la eficiencia operativa de toda la ciudad eliminando las referencias a prácticas comerciales obsoletas y corregir los errores gramaticales, de puntuación y de ortografía?	SÍ
	NO
<b>Título administrativo: Política contra el nepotismo (propuesta de la nueva Sección 609 de la Carta)</b>	
¿Debe enmendarse la Carta de la Ciudad de Cerritos para incorporar la Sección 609, que prohibiría el empleo o el nombramiento por parte del alcalde, los concejales de la Ciudad o el administrador de la Ciudad de sus familiares por consanguinidad o matrimonio dentro del tercer grado, tal como se define?	SÍ
	NO
<b>Título administrativo: Límites de los mandatos del Concejo Municipal - Eliminar todas las disposiciones existentes sobre los límites de los mandatos</b>	
¿Debe enmendarse la SECCIÓN 400 de la Carta de la Ciudad de Cerritos para eliminar las limitaciones actuales relativas a los períodos de mandato de los concejales de la Ciudad?	SÍ
	NO
<b>Título administrativo: Límites de los mandatos del Concejo Municipal - No se modifican las disposiciones actuales sobre los límites de los mandatos</b>	
¿No se debe enmendar sustancialmente la SECCIÓN 400 de la Carta de la Ciudad de Cerritos, que mantendría las limitaciones actuales con respecto a los períodos de mandato de los concejales de la Ciudad, si otra medida de votación concurrente, relacionada con los LÍMITES DE LOS MANDATOS, es aprobada afirmativamente por una mayoría simple de los votos emitidos por el electorado para la medida de votación concurrente?	SÍ
	NO
<b>Título administrativo: Límites de los mandatos del Concejo Municipal - Límite de dos mandatos de por vida</b>	
¿Debe enmendarse la SECCIÓN 400 de la Carta de la Ciudad de Cerritos para modificar las limitaciones actuales relativas a los mandatos de los concejales de la Ciudad, de modo que, después del 12 de abril de 2022, un concejal que haya servido durante dos (2) mandatos completos de cuatro años, ya sean consecutivos o no, no sea elegible después de la finalización del segundo mandato de cuatro años para ser elegido o nombrado para el Concejo de la Ciudad?	SÍ
	NO
<b>Título administrativo: Límites de los mandatos del Concejo Municipal - Límite de tres mandatos de por vida</b>	
¿Debe enmendarse la SECCIÓN 400 de la Carta de la Ciudad de Cerritos para modificar las limitaciones actuales relativas a los mandatos de los Concejales de la Ciudad, de modo, que después del 12 de abril de 2022, un concejal que haya servido durante tres (3) mandatos completos de cuatro años, ya sean consecutivos o no, no sea elegible después de la finalización del tercer mandato de cuatro años para ser elegido o nombrado para el Concejo de la Ciudad?	SÍ
	NO

Las urnas estarán abiertas entre las 7:00 a. m. y las 8:00 p. m.

  
Vida Barone, Secretaria Municipal/Funcionaria Electoral Municipal

Fecha: 14 de enero de 2022

GRACE HU  
MAYOR

CHUONG VO  
MAYOR PRO TEM

BRUCE W. BARROWS  
COUNCILMEMBER

NARESH SOLANKI  
COUNCILMEMBER

FRANK AURELIO YOKOYAMA  
COUNCILMEMBER

S